ALCALDÍA
SOLEDAD

Informe de Evaluación
MÍNIMA CUANTÍA SG-MC- 2024-P009

FECHA: NOVIEMBRE 24 DE 2024.

OBJETO: ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS TRES COMISARÍAS DE POLÍCIA DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD.

DEPENDENCIA RESPONSABLE: SECRETARÍAS GENERAL Y DE GOBIERNO.
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: Mínima Cuantía.

La suscrita secretaria general y el secretaria de Gestión Social, proceden a evaluar las propuestas recibidas en virtud del proceso de Selección de Mínima Cuantía No. SG-MC- 2024-P009

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para la presente contratación será por la suma de OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($84.100.000).

Las propuestas presentadas dentro del presente proceso de selección se evalúan conforme al procedimiento de Selección Mínima Cuantía y los lineamientos establecidos en la Invitación Pública.

Posterior a la verificación de las propuestas se procede a evaluar según los ítems que se detallan, marcando con la etiqueta de "CUMPLE" cuando no exista observación por parte de la entidad pública, "NO CUMPLE" cuando la entidad estatal encuentra hierros en la presentación de la oferta, en dicho sentido se exhorta a la lectura de las observaciones para su conocimiento y fines pertinentes.

El orden de los ítems de evaluación de los requisitos habilitantes, será el siguientes:

EVALUACIÓN ECONOMICA
EVALUACIÓN TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA
EVALUACIÓN JURIDICA
K RESIDUAL

1. VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS

No.	PROPONENTES	PRESUPUESTO SEGÚN PROPUESTAS
1	COLOMBIAGLOBALSERVICE J&T S.A.S	$ 59.929.290,72
2	HABITAT SPACE	$ 62.150.172,06
3	BUSINESS CENTER WAL SAS	$ 69.521.773,5
4	PACHECO CONSTRUCCIONES INGENIERIA S.A.S.	$ 71.073.065,25
5	HB. INGENIEROS CIVILES S.A.S.	$ 79.105.964

2. EVALUACIÓN ECONOMICA

No.	PROPONENTES	PRESUPUESTO SEGÚN PROPUESTAS	CUMPLE/NO CUMPLE	ESTADO DE HABILITACIÓN DE LA PROPUESTA
1	COLOMBIAGLOBALSERVICE J&T S.A.S	$ 59.929.290,72	CUMPLE	HABILITADA
2	HABITAT SPACE	$ 62.150.172,06	CUMPLE	HABILITADA
3	BUSINESS CENTER WAL SAS	$ 69.521.773,5	CUMPLE	HABILITADA
4	PACHECO CONSTRUCCIONES INGENIERIA S.A.S.	$ 71.073.065,25	CUMPLE	HABILITADA
5	HB. INGENIEROS CIVILES S.A.S.	$ 79.105.964	CUMPLE	HABILITADA

3. EVALUACIÓN TÉCNICA

Se verifica la existencia del formulario No. 9 con el lleno de los requisitos exigidos en la invitación.

No.	PROPONENTES	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN	ESTADO DE HABILITACIÓN DE LA PROPUESTA
1	COLOMBIAGLOBALSERVICE J&T S.A.S	NO CUMPLE	EL PROPONENTE NO APORTA EL FORMULARIO No. 9.	**NO HABILITADA**
2	HABITAT SPACE	CUMPLE	EL PROPONENTE NO ESPECIFICA SI CUMPLE O NO CON LOS ÍTEMS DEL FORMULARIO.	**SUBSANABLE**
3	BUSINESS CENTER WAL SAS	CUMPLE	N/A	**HABILITADA**
4	PACHECO CONSTRUCCIONES INGENIERIA S.A.S.	CUMPLE	N/A	**HABILITADA**
5	HB. INGENIEROS CIVILES S.A.S.	CUMPLE	N/A	**HABILITADA**

3.1. EXPERIENCIA

Ítem 16 de la invitación y formulario No. 11 – Experiencia del Oferente.

No.	PROPONENTES	Formulario No. 11	No. Contratos	Experiencia especifica	valor igual o mayor a al presupuesto oficial en SMLMV, es decir igual o mayor que 64.6923SMLMV	CUMPLE/NO CUMPLE	OBERVACIÓN	ESTADO DE HABILITACIÓN
1	HABITAT SPACE	SI	2	NO CUMPLE, la experiencia relacionada con objeto de suministro no es similar al objeto del proceso que se adelanta y no aporta experiencia en infraestructur	El contrato "481500 17" con Coninsa, tiene un valor en expresado en SMLMV de 4.6367, lo que es inferior al presupuesto.	NO CUMPLE	La experiencia relacionada no acredita la experiencia especifica y/o relacionada con el objeto del contrato y el valor del contrato 48150017 es inferior al valor del proceso expresado en SMLMV.	NO HABILITADA

				a de vivienda y/o administrativa/ oficinas				
2	BUSINESS CENTER WAL SAS	NO APORTA	NO APORTA	NO APORTA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	No aporta experiencia	NO HABILITADA
3	PACHECO CONSTRUCCIONES INGENIERIA S.A.S.	Si	2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	HB. INGENIEROS CIVILES S.A.S.	Si	2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

4. EVALUACIÓN JURIDICA

No.	PROPONENTES	valor total	TIPO DE PERSONA	ÍTEM	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
3	**PACHECO CONSTRUCCIONES INGENIERIA S.A.S.**	**$ 71.073.065,25**	**JURIDICA**	Carta de Presentación de la Propuesta, de acuerdo con el modelo suministrado por el Municipio (Formulario No. 1), la cual deberá contener la información allí requerida y deberá ser suscrita por el representante legal del proponente.	**CUMPLE**	**HABILITADO**
				Certificado de existencia y representación legal expedido por la autoridad competente, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del proceso. El Municipio verificará que el objeto social de la persona jurídica le permita ejecutar el objeto a contratar.	**CUMPLE**	

				La persona jurídica deberá acreditar que su duración no es inferior al plazo ofrecido para la ejecución del contrato y un (1) año más, contado a partir de la fecha prevista para la entrega de propuestas. Si las facultades del representante legal están limitadas por razón de la naturaleza o cuantía del negocio jurídico, deberá anexar la autorización correspondiente expedida por el órgano competente para participar en el presente proceso de selección, firmar la propuesta y suscribir el contrato correspondiente, en el evento de ser seleccionado como el ofrecimiento más favorable. Cuando se trate de personas jurídicas extranjeras, estas deberán aportar el documento equivalente al Certificado de Existencia y Representación Legal, según la jurisdicción del respectivo país de origen, de igual manera se deberá anexar la autorización correspondiente expedida por el órgano competente para participar en el presente proceso de selección, firmar la propuesta y		

				suscribir el contrato correspondiente, en el evento de ser seleccionado como el ofrecimiento más favorable, cuando exista limitaciones al proponente por razón de la naturaleza o cuantía del negocio jurídico, de igual manera se deberá cumplir lo dispuesto en el artículo 259 del Código de Procedimiento Civil y el Artículo 480 del Código de Comercio.		
				Fotocopia del documento de identificación del representante legal. Libreta Militar, según corresponda.	CUMPLE	
				Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT	CUMPLE	
				Formulario de compromiso anticorrupción, se deberá diligencia y aportar el formulario No. 3	CUMPLE	

				Certificación de encontrarse al día en el pago de aportes Parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena ICBF, y Caja de Compensación Familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo establecido en la Ley 789 de 2002 y 1150 de 2007. La entidad se reserva el derecho de solicitar copia de las planillas de pago. Formulario 4	CUMPLE	
				El Municipio consultará ante la Procuraduría General de la Nación el certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y del representante legal. Si el oferente o su representante legal presentan antecedentes disciplinarios que generen inhabilidad para contratar con el Estado, la oferta será rechazada.	CUMPLE	

				El Municipio consultará ante la Contraloría General de la República que la persona jurídica y el representante legal no estén reportados en el Boletín de Responsables Fiscales. Si el oferente o su representante legal presentan reportes en el boletín de responsables fiscales que generen inhabilidad para contratar con el Estado, la oferta será rechazada.	CUMPLE	
				El Municipio consultará que el representante legal de la persona jurídica que suscribe la oferta no presente antecedentes judiciales. Si el representante legal del proponente presenta antecedentes judiciales que generen inhabilidad para contratar con el Estado, la oferta será rechazada.	CUMPLE	
				El Municipio consultará que el representante legal de la persona jurídica que suscribe la oferta no presente Medidas Correctivas en el RNMC. Si el representante legal del proponente presenta Medidas Correctivas que generen inhabilidad para contratar con el Estado, la oferta será rechazada.	CUMPLE	

				El Representante legal de la persona jurídica que aspira a contratar con el Estado deberá aportar el certificado de registro de deudores alimentarios morosos (REDAM), conforme a lo establecido en el artículo 6 de la ley 2097 de 2021, donde conste que se encuentra a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias o que no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos	CUMPLE	

No.	PROPONENTES	valor total	TIPO DE PERSONA	ÍTEM	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
3	HB. INGENIEROS CIVILES S.A.S.	$.79.105.964	JURIDICA	Carta de Presentación de la Propuesta, de acuerdo con el modelo suministrado por el Municipio (Formulario No. 1), la cual deberá contener la información allí requerida y deberá ser suscrita por el representante legal del proponente.	CUMPLE	HABILITADO
				Certificado de existencia y representación legal expedido por la autoridad competente, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del proceso.	CUMPLE	

				El Municipio verificará que el objeto social de la persona jurídica le permita ejecutar el objeto a contratar. La persona jurídica deberá acreditar que su duración no es inferior al plazo ofrecido para la ejecución del contrato y un (1) año más, contado a partir de la fecha prevista para la entrega de propuestas. Si las facultades del representante legal están limitadas por razón de la naturaleza o cuantía del negocio jurídico, deberá anexar la autorización correspondiente expedida por el órgano competente para participar en el presente proceso de selección, firmar la propuesta y suscribir el contrato correspondiente, en el evento de ser seleccionado como el ofrecimiento más favorable. Cuando se trate de personas jurídicas extranjeras, estas deberán aportar el documento equivalente al Certificado de Existencia y Representación Legal, según la jurisdicción del respectivo país de origen, de igual manera se deberá anexar la autorización correspondiente		

				expedida por el órgano competente para participar en el presente proceso de selección, firmar la propuesta y suscribir el contrato correspondiente, en el evento de ser seleccionado como el ofrecimiento más favorable, cuando exista limitaciones al proponente por razón de la naturaleza o cuantía del negocio jurídico, de igual manera se deberá cumplir lo dispuesto en el artículo 259 del Código de Procedimiento Civil y el Artículo 480 del Código de Comercio.			
				Fotocopia del documento de identificación del representante legal. Libreta Militar, según corresponda.	CUMPLE		
				Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT	CUMPLE		
				Formulario de compromiso anticorrupción, se deberá diligencia y aportar el formulario No. 3	CUMPLE		

				Certificación de encontrarse al día en el pago de aportes Parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena ICBF, y Caja de Compensación Familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo establecido en la Ley 789 de 2002 y 1150 de 2007. La entidad se reserva el derecho de solicitar copia de las planillas de pago. Formulario 4	CUMPLE	
				El Municipio consultará ante la Procuraduría General de la Nación el certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y del representante legal. Si el oferente o su representante legal presentan antecedentes disciplinarios que generen inhabilidad para contratar con el Estado, la oferta será rechazada.	CUMPLE	
				El Municipio consultará ante la Contraloría General de la República que la persona jurídica y el representante legal no estén reportados en el Boletín de Responsables Fiscales.	CUMPLE	

				Si el oferente o su representante legal presentan reportes en el boletín de responsables fiscales que generen inhabilidad para contratar con el Estado, la oferta será rechazada.			
				El Municipio consultará que el representante legal de la persona jurídica que suscribe la oferta no presente antecedentes judiciales. Si el representante legal del proponente presenta antecedentes judiciales que generen inhabilidad para contratar con el Estado, la oferta será rechazada.	CUMPLE		
				El Municipio consultará que el representante legal de la persona jurídica que suscribe la oferta no presente Medidas Correctivas en el RNMC. Si el representante legal del proponente presenta Medidas Correctivas que generen inhabilidad para contratar con el Estado, la oferta será rechazada.	CUMPLE		
				El Representante legal de la persona jurídica que aspira a contratar con el Estado deberá aportar el certificado de registro de deudores alimentarios morosos (REDAM), conforme a lo establecido en el artículo 6 de la ley 2097	CUMPLE		

				de 2021, donde conste que se encuentra a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias o que no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos			

5. K RESIDUAL

No.	PROPONENTES	valor total	TIPO DE PERSONA	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN	ESTADO DE LA HABILITACIÓN
3	PACHECO CONSTRUCCIONES INGENIERIA S.A.S.	$ 71.073.065,25	JURIDICA	CUMPLE	1. No aporta el estado de resultados integral del año en que obtuvo el mayor ingreso con los requisitos de la Ley. 2. No aporta dictamen de los estados financieros con que acredita el mayor ingreso operacional. 3. No aporta documentación del contador público (IVETH LILIANA MENESES ORTIZ) que suscribe el estado de resultados con el que acredita el mayor ingreso operacional. 4. No se pudo verificar la existencia del contrato en ejecución No. CMC-008-2024, en las Plataformas de SECOP, se requiere documento de acreditación del estado del contrato.	SUBSANABLE

4	HB. INGENIEROS CIVILES S.A.S.	$ 79.105.964	JURIDICA	CUMPLE	1. El dictamen aportado no corresponde al año que reporta como mayor ingreso operacional, adicionalmente no se encuentra suscrito por el revisor fiscal. 2. No aporta documentación del contador publico (ELIANA CARMONA MERCADO) que suscribe el estado financiero con el que acredita el mayor ingreso operacional.	SUBSANABLE

6. SUBSANACIÓN

Para los fines pertinentes, se entienden subsanables los ítems enmarcados en las condiciones contenidas en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.

CARLOS ALBERTO VALENCIA MUÑOZ
Secretaria de Gobierno

Proyectó: CVRP-

NELCY VILLA ESTARITA
Secretaría General.